



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Directoral Regional N° 072 -2014-GR-CAJ-DREM

Cajamarca, 01 de junio de 2015

VISTO, el Informe N° 002-2015-GR.CAJ/DREM-FEDLL, de fecha 29 de mayo de 2015, elaborado por el Ingeniero representante de la Oficina de Electricidad – DREM-CAJAMARCA, y el Informe Legal N° 075-2015-GR.CAJ/DREM/AL-MJCV de fecha 01 de junio de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Hacer efectivo el apercibimiento decretado mediante Auto Directoral N° 163-2015-GR.CAJ/DREM de fecha 29 de mayo de 2015, en consecuencia se **DECLARA EL ABANDONO** del procedimiento administrativo de la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental (DIA), del proyecto denominado: "Instalación y Ampliación del Sistema Eléctrico Rural San Miguel Fase I-Cajamarca", presentado por parte del Representante Legal de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGION del Gobierno Regional de Cajamarca, como Titular del Proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Directoral al Señor Luis Alberto López Aguilar, como representante legal del Titular del proyecto.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



VÍCTOR E. CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director de la Dirección Regional de Energía y Minas
Gobierno Regional Cajamarca

TRANSCRITO A:

Ing. Luis Alberto López Aguilar
Jr. La Justicia H-17, Urb. La Alameda
CAJAMARCA